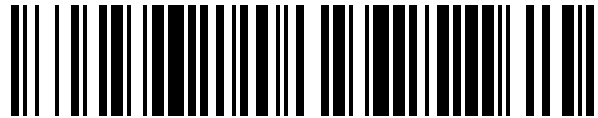


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 263 514**

21 Número de solicitud: 202032506

51 Int. Cl.:

A61B 5/022 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.11.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.03.2021

71 Solicitantes:

**UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (100.0%)
Ctra. Sacramento, s/n, Edif. CAE - Planta Baja
04120 La Cañada de San Urbano (Almería) ES**

72 Inventor/es:

MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, Verónica V.;
GUTIÉRREZ PUERTAS, Lorena;
AGUILERA MANRIQUE, Gabriel;
ALCAYDE GARCÍA, Alfredo;
GIL MONTOYA, Francisco;
MANZANO AGUGLIARO, Francisco;
GARRIDO MOLINA, José Miguel;
GARCÍA VIOLA, Alba y
PEÑA FERNÁNDEZ, Ana Araceli

74 Agente/Representante:

PONS ARIÑO, Ángel

54 Título: **FUNDA PROTECTORA DE UN SOLO USO DESTINADA A ALOJAR UN MANGUITO DE UN ESFIGMOMANÓMETRO**

ES 1 263 514 U

DESCRIPCIÓN

FUNDA PROTECTORA DE UN SOLO USO DESTINADA A ALOJAR UN MANGUITO DE UN ESFIGMOMANÓMETRO

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una funda protectora de un solo uso en forma de cinta destinada a alojar un manguito de esfigmomanómetro y destinada, además, a adaptarse a la forma del mismo, que se engloba en el campo de dispositivos o accesorios protectores contra el riesgo de infecciones en manguitos de esfigmomanómetros. Más en particular, la presente invención describe una funda protectora de un solo uso adaptada a alojar el manguito del esfigmomanómetro, donde dicha funda protectora está fabricada en una sola pieza de un material hidrofóbico actuando como barrera contra riesgo de infecciones.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La toma de la tensión arterial en la práctica clínica es una de las técnicas realizadas más habitualmente para la valoración hemodinámica de los pacientes, ya sea en situaciones de emergencia o en reconocimientos rutinarios. De todos los métodos utilizados para la toma de la tensión arterial, el más exacto, usado, estudiado e investigado es el auscultatorio con la utilización de un esfigmomanómetro.

El esfigmomanómetro es un aparato para medir la tensión arterial indirectamente utilizando un brazalete (llamado manguito), que es colocado en el brazo, una pera de goma para hinchar el brazalete y un fonendoscopio para escuchar el pulso.

Tradicionalmente, la toma de la tensión arterial con un esfigmomanómetro se ha considerado un método inocuo, seguro y que aporta información importante sobre el estado de salud del paciente. Sin embargo, estos dispositivos son utilizados de forma repetida en distintos pacientes, sin proceder a su desinfección lo que impide garantizar una atención segura y de calidad, lo cual resulta indispensable tras la pandemia del Covid-19.

Existen diversos estudios científicos que demuestran que el manguito del esfigmomanómetro incorpora detritus orgánicos y microorganismos de la piel del paciente. Por lo tanto, puede

constituir un reservorio y vía de transmisión bacteriana con potencial peligro de infección para los pacientes; y un riesgo para la salud de los profesionales sanitarios.

5 El modelo de utilidad U201000015 describe un protector de un solo uso para las campanas y las membranas de los fonendoscopios o estetoscopios, lo que podría constituir un elemento complementario para la presente invención. No obstante, se desconocen en el estado de la técnica dispositivos de protección para los manguitos de esfigmomanómetros.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

10 La presente invención pretende solucionar alguno de los problemas mencionados en el estado de la técnica. Más en particular, la presente invención describe una funda protectora de un solo uso en forma de cinta destinada a alojar un manguito de esfigmomanómetro y a adaptarse a la forma del mismo, donde dicha funda protectora está fabricada de una sola pieza de un hidrofóbico actuando como barrera contra el riesgo de infecciones.

20 En una realización preferente, está fabricada de un material del tipo SMS (“Spunbond Melblown Spunbond fabric”) compuesto por una tela no tejida que comprende una capa superior de polipropileno “Spunbond”, una capa intermedia de polipropileno fundido por soplado y una capa inferior de polipropileno “spunbond”. Mas preferentemente, de SMS 35 gr.

25 Asimismo, la funda protectora puede estar fabricado también de una tela no-tejida del tipo SMMS (“Spunbond, Meltblown, Meltblown y Spunbond”), SSMMS (“Spunbond, “punbond, Meltblown, Meltblown y Spunbond”) e incluso SMMMS el cual incorpora 3 capas de meltblown.

La funda protectora puede disponer de una cara lateral abierta para insertar el manguito de esfigmomanómetro dentro de la funda protectora.

30 Preferentemente, la funda protectora comprende además un elemento de unión en una porción inferior o superior de la cara abierta, destinado a unir a cerrar la funda protectora con el manguito de esfigmomanómetro alojado interiormente. En una realización preferente, dicho elemento de unión es un adhesivo doble cara.

35 Asimismo, la funda protectora puede estar dotada de una marca de posición de la arteria que indica el rango de colocación tanto en una superficie exterior como en una superficie interior.

La funda protectora puede estar dotada de un agujero pasante en una superficie lateral de la misma.

La funda protectora de un solo uso se puede realizar para los diferentes tamaños de brazaletes o manguitos existentes en el mercado (XL, adulto, pediátrico) y en diferentes colores.

5

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista frontal de una superficie interna de la funda protectora de acuerdo con una realización preferente de la invención, donde se ilustra que la superficie interna comprende aberturas para dejar al descubierto el velcro del manguito, así como la marca de posición de la arteria.

Figura 2.- Muestra una vista frontal de una superficie externa de la funda protectora de acuerdo con una realización preferente de la invención, donde se ilustra que la superficie externa comprende aberturas para dejar al descubierto el velcro del manguito, así como la marca de posición de la arteria y el agujero pasante lateral.

Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva de una porción inferior de la funda protectora donde se muestra que comprende una cara abierta y un adhesivo.

Figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de una vista opuesta con respecto a la figura 3, donde se muestra la cara abierta, la abertura y el velcro del manguito.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A continuación, se describe con la ayuda de las figuras 1-3, una realización preferente de la funda protectora (1) de un solo uso destinada a alojar un manguito de esfigmomanómetro y a adaptarse a la forma del mismo.

35

En la realización preferente descrita, el manguito de esfigmomanómetro destinado a alojarse en la funda protectora (1) es del tipo que comprende velcro (V) para cerrar y adaptarse a la anatomía en forma de brazaletes o abrazadera.

5 La figura 1 muestra una vista frontal de la funda protectora (1) donde se muestra que comprende una superficie interna (5) que comprende unas aberturas (2) destinadas a permitir la accesibilidad del velcro (v) del manguito. De esta manera, la porción que presenta velcro (v) del manguito original queda al descubierto para asegurar la correcta colocación del brazaletes o manguito en el usuario.

10 En la realización preferente descrita la funda protectora (1) está fabricada de una sola pieza de material hidrofóbico actuando como barrera contra el riesgo de infecciones, donde dicho material es una tela no-tejida del tipo SMS 35 gr (“Spunbond Melblown “punbond fabric”) que comprende una capa superior de polipropileno “Spunbond”, una capa intermedia de
15 polipropileno fundido por soplado y una capa inferior de polipropileno “spunbond”.

La figura 2 muestra una vista de la superficie externa (6) que comprende también aberturas (2) destinadas a permitir accesibilidad al velcro (v) del manguito.

20 Asimismo, tanto la superficie interna (5) como externa (6) están dotadas de una marca de posición (4) de la arteria que indica el rango de colocación.

La figura 3 muestra una vista en perspectiva de una porción inferior de la funda protectora (1) según la realización preferente, donde se ilustra que la funda protectora (1) presenta una
25 superficie abierta y una línea adhesiva (7) de doble cara para permitir la correcta colocación sobre el manguito.

La figura 4 muestra una vista en perspectiva de la porción opuesta a la figura 3, según la realización preferente de la funda protectora.

30

REIVINDICACIONES

- 1.- Funda protectora (1) de un solo uso destinada a alojar un manguito de esfigmomanómetro y a adaptarse a la forma del mismo, donde dicha funda protectora (1) está **caracterizada por**
5 **qué** está fabricada de una sola pieza de un material hidrofóbico actuando como barrera contra el riesgo de infecciones.
- 2.- La funda protectora (1) de la reivindicación 1, en el que el material hidrofóbico es un SMS (“Spunbond Melblown “punbond fabric”) compuesto por una tela no tejida que comprende una
10 capa superior de polipropileno “Spunbond”, una capa intermedia de polipropileno fundido por soplado y una capa inferior de polipropileno “spunbond”.
- 3.- La funda protectora (1) de la reivindicación 1, que comprende una abertura (2) en una superficie interior (5) y en una superficie exterior (6), donde dichas aberturas (2) están
15 destinadas a dejar al descubierto el velcro (v) del manguito de esfigmomanómetro para asegurar la correcta colocación del mismo con la funda protectora (1).
- 4.- La funda protectora (1) de la reivindicación 1, que en una porción inferior comprende una cara abierta que permite introducir el manguito de esfigmomanómetro.
20
- 5.- La funda protectora (1) de la reivindicación 4, que comprende, además, un elemento de unión (7) en una porción inferior o en una porción superior de la cara abierta destinado a unir la funda protectora (1) con el manguito de esfigmomanómetro.
- 25 6.- La funda protectora (1) de la reivindicación 5, en el que el elemento de unión (7) es un adhesivo doble cara.
- 7.- La funda protectora (1) de la reivindicación 1, que comprende en la superficie interior (5) y en la superficie exterior (6) una marca de posición (4) de la arteria que indica el rango de
30 colocación.
- 8.- La funda protectora (1) de la reivindicación 1, que comprende un agujero pasante (3) en una porción lateral del mismo.

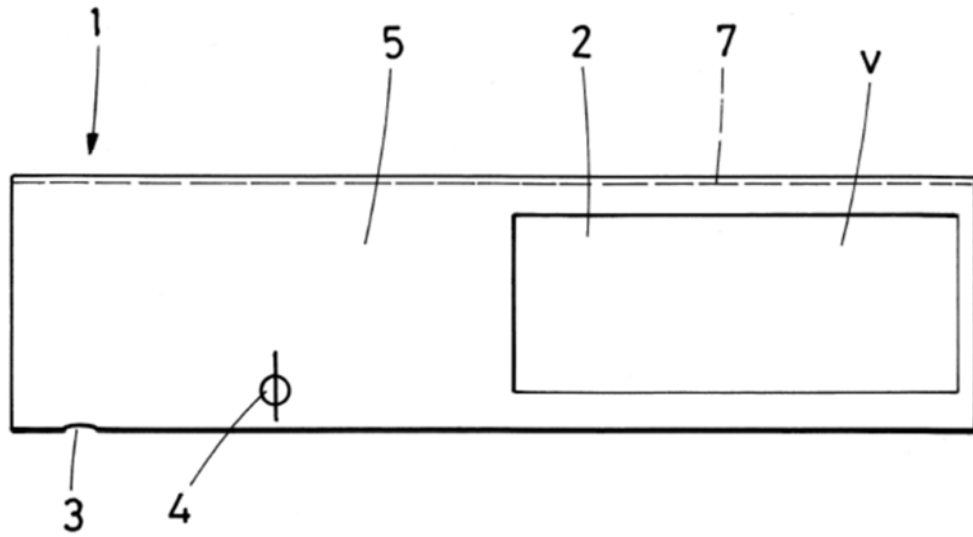


FIG. 1

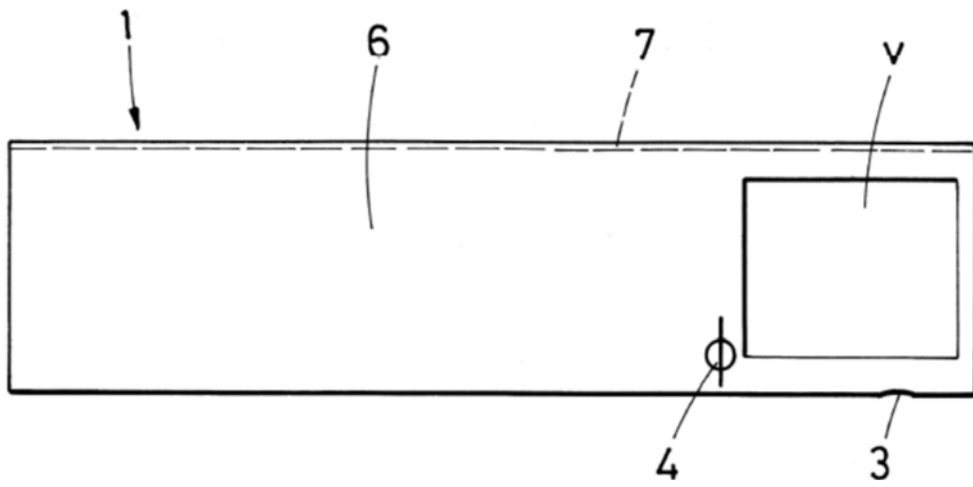


FIG. 2

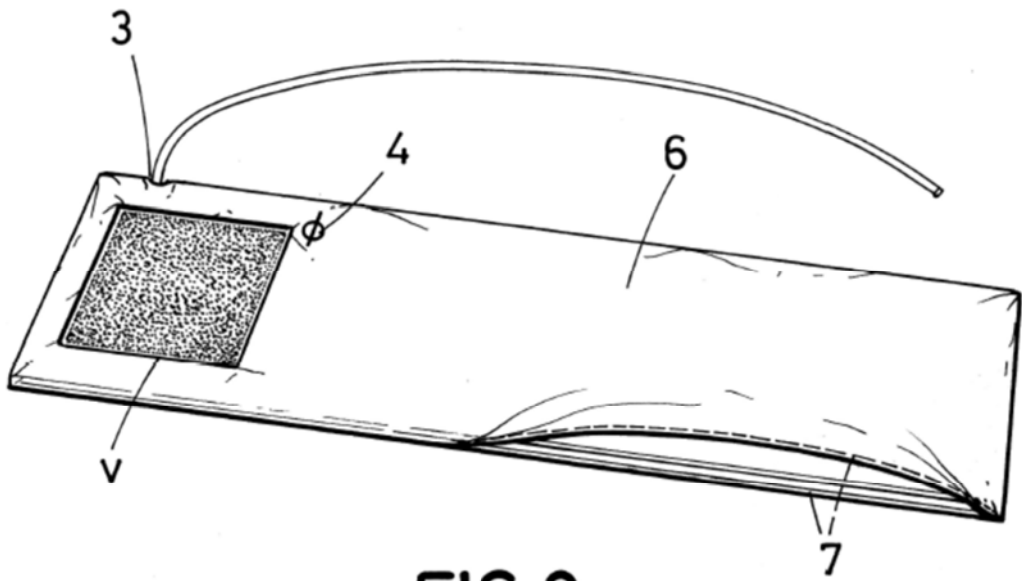


FIG. 3

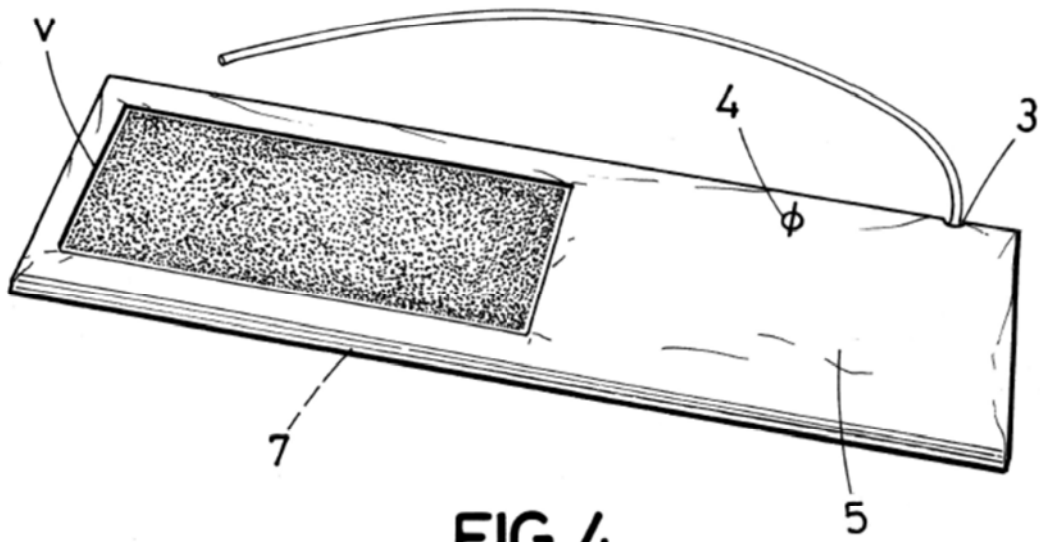


FIG. 4